

PROCEDIMIENTOS MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS PRÁCTICAS

Para procedimientos administrativos, se debe hacer uso de la aplicación Gestión de Prácticas (<https://practicas.uca.es/practicas.php>)(gades) para prácticas curriculares, o Ícaro (<https://icaro.ual.es/uca>) para prácticas extracurriculares. Toda la información y documentación están en el Campus Virtual de Prácticas de Empresa.

Para obtener información sobre **los procedimientos** se recomienda consultar el apartado de prácticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<https://economicas.uca.es/practicas/>).

1. Elección de prácticas

Hay tres opciones:

- Solicitar prácticas curriculares a partir de las ofertas que remite el Vicedecanato de Prácticas, y se comunican a través del Campus Virtual de Prácticas.
- Buscar prácticas extracurriculares a través de Ícaro, para lo que se debe contactar previamente con la coordinación del Máster para comprobar que las actividades a realizar durante la práctica encajan con las competencias del Máster. Estas prácticas NO se gestionan con el vicedecano de prácticas.
- Hacer prácticas en una empresa que haya contactado el estudiante, para lo que se necesita:
 - Que la empresa tenga convenio firmado con la UCA. Si no lo tiene, contactar con el Vicedecanato de Prácticas para hacer el convenio.
 - Enviar a la coordinación del Máster el proyecto formativo de la empresa (las actividades a realizar durante la práctica) para comprobar que encaja con las competencias del Máster.

El tiempo mínimo de las prácticas es de tres meses, por lo que los alumnos que no estén haciendo prácticas en el mes de marzo difícilmente podrán defender su TFM en la convocatoria de junio.

NOTA IMPORTANTE:

Se aconseja a los alumnos que soliciten las primeras prácticas disponibles que encajen con su perfil, sin esperar a recibir una oferta idónea en términos de localización, horario y retribución, que probablemente no exista. En el caso de tener varias solicitudes para una misma práctica, son las empresas, no la Facultad, quienes seleccionan a los estudiantes que consideren más adecuados para las prácticas que ofrecen. La Facultad asegura que exista una oferta de prácticas suficiente para los alumnos del máster, pero no puede asegurar que los alumnos puedan tener las prácticas que quieran en el lugar y momento del tiempo que quieran.

1. Asignación de tutor académico

El tutor académico será asignado por la coordinación del Máster en función de las actividades a realizar en las prácticas.

2. Tutorías

Se deben hacer tres tutorías durante la realización de las prácticas:

- Al principio de las prácticas, una vez que hayan comenzado para asegurar que lo que se está haciendo como prácticas coincide con lo que estaba previsto
- A mitad de las prácticas
- Al terminar las prácticas

Estas tutorías sirven para el seguimiento de las prácticas, y para ir orientando la memoria final. Son los estudiantes quienes deben solicitar las tutorías a sus tutores, no esperar a que se les contacte.

3. Entrega de la memoria de prácticas

Los alumnos deben entregar la memoria final a su tutor, para su evaluación. La nota final es el resultado de las evaluaciones de los dos tutores, académico y de la empresa, así como de la valoración de la memoria.

El formato para la memoria de prácticas está en el Campus Virtual de Prácticas. Aunque se indica que es el formato para prácticas curriculares, se puede utilizar también para extracurriculares.

4. Reconocimiento de prácticas extracurriculares

En el Campus Virtual de Prácticas de Empresa están las instrucciones y un apartado para subir la documentación necesaria:

- Solicitud de reconocimiento
- Certificado de finalización de las prácticas
- Memoria de las prácticas

Las solicitudes serán trasladadas a la Comisión de Reconocimientos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, quién decidirá si procede o no el reconocimiento.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

- El **reconocimiento de créditos por actividad profesional** debe ser solicitado en la fecha de matrícula (antes del 15 de octubre), a través del CAU establecido para tal fin, en la Secretaría del Campus (<https://cau-admca.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=Z06>). No obstante, también puede ser realizada su solicitud cuando se trate de la última asignatura para finalizar la titulación (en caso de máster).

Documentación a aportar:

- * Vida laboral. Se puede descargar directamente de la página Web de la Seguridad Social.

**** Contrato de trabajo (al menos 1 año de experiencia profesional)**

***** Certificado de Gerente / Responsable de la empresa con descripción de actividades realizadas en la misma.**

Se recomienda enviar, previamente, la documentación al Videcano de Prácticas para su revisión: tfg-practicas.economicas@uca.es o a la coordinadora del título.

Desde Secretaría de Campus se informará del CAU a la Comisión de Reconocimiento, donde se analizará su posible aprobación.

Se informa: El reconocimiento se realiza por un total de **9 créditos**. Es por ello que **NO se convalida por la asignatura Prácticas de Empresa (12 créditos) en su totalidad, debiéndose realizar adicionalmente un Trabajo Tutelado de 3 créditos dirigido por el tutor/a de TFM/TI**. La Comisión de reconocimiento es la encargada de analizar la solicitud de convalidación en función de las competencias especificadas en la experiencia laboral.